



De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), y disposiciones concordantes, Matritense Real Estate SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El importe total de los gastos incurridos por la Sociedad durante el proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ha ascendido aproximadamente a 279 miles de euros (más el IVA correspondiente).

Dicho importe incluye los gastos de emisión de los informes de valoración de la Sociedad y sus activos, asesoramiento legal, informe de comfort letter, due diligence financiera y legal, honorarios del asesor registrado y entidad agente, creación de la página web corporativa y los cánones de Iberclear y de BME Growth.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2022

D. Eduardo Losada Pinedo

Consejero Delegado